



ALCALDIA MUNICIPAL

DECRETO No.

DE

1060

23 NOV 2011

Por el cual se hace un traslado en el Presupuesto de Gastos del Municipio de Pereira correspondiente a la presente vigencia fiscal del año 2011. (Decreto de liquidación No 1424/2010)

EL ALCALDE DE PEREIRA, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el Artículo 73 del Acuerdo 118 de 1996

DECRETA:

Artículo 1º. Efectuar el siguiente traslado presupuestal por valor de CUARENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS, (\$48.000.000) dentro del Grupo de Gastos 1. FUNCIONAMIENTO del anexo del Decreto de Liquidación del Presupuesto de la presente vigencia fiscal, correspondiente a las secciones 03 Secretaria de Desarrollo Administrativo y 06 Secretaria de Hacienda y Finanzas Públicas, así:

CREDITOS

SECCION 03 - SECRETARIA DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO

1.1.1.0.10 Indemnización vacaciones \$ 3.000.000

SECCION 06 - SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS

1.3.1.2.08 Instituto de Cultura de Pereira (nomina, prestaciones) \$ 25.000.000

1.3.1.3.02 Fondo de cesantías \$ 20.000.000

CONTRACREDITOS

SECCION 03 - SECRETARIA DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO

1.1.1.0.01 Sueldos personal nomina \$ 3.000.000

SECCION 06 - SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS

1.3.1.2.05 Aportes Instituto Técnico Superior FER (1% nomina) \$ 25.000.000

1.3.1.3.01 Aportes al Sistema de Riesgos Profesionales (ARP) \$ 20.000.000

Artículo 2º. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

23 NOV 2011

Dado en Pereira a los,

ISRAEL ALBERTO LONDOÑO LONDOÑO
Alcalde Municipal

JORGE HERNAN GAVIRIA BERRIO
Secretario de Hacienda y Finanzas Públicas (E)

LUZ DARY ESCOBAR DE ROBLEDO
Secretaria Jurídica

Elaboró:
Rodrigo Gallego G.
Prof. Especializado